

REGIÓN PARACENTRAL DE SALUD
MEMORÁNDUM

DRSP/UJ/JUNIO/2022/943

PARA: LIC. CARLOS ALFREDO CASTILLO
OFICIAL DE INFORMACIÓN

DE: LICDA. CLAUDIA CAROLINA MATA ROSALES
ENLACE DE INFORMACIÓN OFICIOSA

A TRAVÉS DE: DR. ROBERTO CARLOS RENDEROS PINEDA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2022

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN



Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos en el desempeño de sus funciones.

Así mismo me refiero a memorándum N.º 2022-6017-544 de fecha 26 de mayo de 2022, y solicitud realizada bajo el número 2022/582, solicitando lo siguiente: copia certificada de autorizaciones para la venta y comercialización de productos del tabaco, del año 2022 de los establecimientos denominados:

- Tienda Fiore, cuya ubicación se encuentra en Barrio San Jose 3º calle , avenida Sur La Ronda, numero 12, del municipio de Guadalupe, San Vicente, propiedad de la señora Tomasa de Carmen Montoya Salinas.
- Expendio de bebidas alcohólicas, cuya ubicada se encuentra en Barrio San José, 3º Calle, Avenida Sur La Ronda, numero 12, del municipio de Guadalupe, San Vicente, propiedad del señor Antonio Reyes Hernández.

Al respecto Licenciado Mario Alberto Chavarría Luna, colaborador jurídico de la Unidad de Alcohol y Tabaco, de División de Salud Ambiental Región Paracentral, informa que no se han emitido autorizaciones para la venta y comercialización de productos del tabaco en el presente año para los establecimientos de interés a la solicitud. **Por tanto**, no es procedente emitir lo solicitado.

Sin más que agregar, me suscribo a usted de la manera más atenta.



MINISTERIO
DE SALUD

REGION DE SALUD PARACENTRAL
DIVISION REGIONAL DE SALUD AMBIENTAL
UNIDAD DE ALCOHOL Y TABACO

MEMORÁNDUM No. DRSA-UDAT-071-2022

Para: Dr. Roberto Carlos Renderos Pineda
Director Regional de Salud Paracentral

De: Lic. Mario Alberto Chavarría Luna
Colaborador Jurídico de la Unidad de Alcohol y Tabaco
División de Salud Ambiental Región Paracentral

A través de: Lic. Noemy Guadalupe Herrera de Ayala
Coordinadora División de Salud Ambiental Región Paracentral

Fecha: 30 de mayo de 2022

Asunto: Requerimiento de Información Para Oficina de Información y Respuesta



Estimado Dr. Roberto Carlos Renderos Pineda

Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxito en sus labores. Ocasión que aprovecho para dar respuesta a Memorándum No. 2022-6017-544, de fecha 26 de mayo del año 2022, en donde requiere la siguiente información:

- Copia certificada de Autorizaciones para la venta y comercialización de productos del tabaco, del año 2022 de los establecimientos denominados:
 - a) Tienda Fiore: ubicada en Barrio San José 3 Calle. Avenida Sur Calle La Ronda número 12, Guadalupe, San Vicente, propiedad de la señora Tomasa del Carmen Montoya Salinas.
 - b) Expendio de bebidas alcohólicas, ubicada en Barrio San José, 3 Calle, Avenida Sur calle la Ronda número 12, Guadalupe, San Vicente, propiedad de Antonio Reyes Hernández.

En relación a lo solicitado la Unidad de Alcohol y Tabaco, no ha emitido ninguna autorización para la venta y comercialización de productos del tabaco, en el presente año; para los establecimientos antes relacionados en los literales "a" y "b"; por lo cual se informa que hasta la fecha no se ha presentado ninguna solicitud de autorización para la venta y comercialización de productos del tabaco por dichos establecimientos por parte de sus propietarios a esta Unidad; debido a lo anterior no se puede brindar la información requerida en copias certificadas.

Atentamente.